



## CAPÍTULO VI

La germanía en Mallorca

1521 á 1523

EN Barcelona por Abril de 1519 rindió Mallorca solemnemente su primer homenaje á Carlos I por medio de dos de sus jurados, Pedro des Catlar y Juanote Berard, y de un síndico forense, encargados además de negociar los asuntos del reino, que nada ofrecían de extraordinario. Recelos de escuadras turcas abultados por el miedo; quejas de daños peores que los de los infieles que trataba de prevenir algún buque castellano de la real armada; rencillas con el nuevo regente micer Jaime Roca, catalán al parecer como Gualbes, que envidiando al fiscal Sa fortesa la lugartenencia que el virrey al marcharse le había confiado, trataba ya de crearse un partido: tales eran los temas preferentes de la correspondencia entre los cuatro jurados que en el gobierno quedaban y los dos de comisión en la corte. Acordes andaban en esquivar que viniera flota en defensa de la isla, cualquiera que fuese el poder otomano que la amenazara, sintiendo-

se con fuerzas para rechazar hasta cincuenta naves infieles; que no eran defensores, decían, lo que á Mallorca faltaba, sino pólvora y espingardas, de que se envió una considerable remesa. Hacíase punto de honra, no menos que cuestión de orden, el no traer de fuera una soldadesca indisciplinada que consumiese la sustancia del país; y á micer Juanote Gual, que como jefe de la oposición y tal vez de los secuaces del regente Roca, gestionaba para que acudieran refuerzos con cuatro capitanes, se le acusaba de rebajar el buen nombre de la patria. Únicamente para Andraig, abierta á las piraterías de los moros y saqueada aquellos días, se pedía fuese amurallada ó fortalecida.

Á la embajada de los dos jurados, que regresaron á fin de verano, reemplazó la del canónigo Genovard, que á la procuración especial de la causa de la Pinós añadió la de otras más políticas, y por su medio fué ofrecido al joven rey, recién elegido en Alemania emperador, el donativo de cinco mil ducados ú ocho mil libras, otorgado por el general consejo en cambio de ciertas mercedes determinables por los jurados. La primera en que se fijaron éstos fué la remoción del inepto Roca y su reemplazo en adelante por mallorquines; hasta tal punto traía cansado al país la petulancia de los regentes forasteros, no menos que de inquisidores extraños, sobre todo frailes, los abusos, los excesos y (si no exagera la pasión) los nefandos delitos en toda línea de fray Navardú, cuyo remedio no se esperaba de la comisión dada por el cardenal Adriano inquisidor general al prior de la Cartuja, harto amigo si no cómplice del acusado, para averiguar y castigar sus prevaricaciones. Si no era pues inculpable en sus funcionarios el Santo Oficio, no se dirá tampoco que el terror pusiese al abrigo de la general censura y de reclamaciones tremendas su invasora jurisdicción, sus irregulares procedimientos y los perturbadores privilegios de sus familiares. Y lo mismo sucedía con los ministros y recaudadores de la cruzada, los cuales, si hubiéramos de atender á las quejas oficiales de cuarenta años seguidos, no eran sino bandadas de buitres que venían á

cebarse en el pueblo y más en la indefensa payesía, gentes sin superior y sin temor á Dios ni al rey, que «hasta se atreven, decían los jurados, á ponernos entredicho.» Recibieron de sus antecesores en legado los del 1520 estas tenaces instancias, para cuya prosecución nombró el general consejo un síndico expresamente, el notario Pedro Mas, que corrió persiguiendo al César con sus clamores contra el infamado Navardú hasta la costa de Galicia. Con tan violenta lucha y desapiadada fiscalización de autoridades no podía menos de sufrir el prestigio de ellas en general, como hoy con el desbordamiento de la prensa, y no se hicieron esperar los resultados. Gurrea, ausente hacía más de un año, triunfaba de sus personales enemigos micer Gual y micer Alber por sentencia dada en Valladolid (1); y para regresar á su gobierno, como se lo pedían sus adictos que parece formaban á la sazón la mayoría del país, sólo aguardaba el embarque del soberano. Aguardábanlo también para estallar en Castilla los alzamientos burgueses de Valladolid, de Toledo y de Salamanca, en Valencia los tumultos populares de los gremios, y hasta en Barcelona el antifeudal descontento de los payeses (2); y Mallorca, no exenta de alarmas é inquietudes con estas noticias de que la tenían al corriente sus enviados, y defendiéndose con un riguroso cordón sanitario de la peste circunvecina, gozaba

(1) De qué naturaleza fuese el aludido proceso y en qué concepto tomara parte en él micer Gual, no se averigua. En 19 de Febrero de 1520 desmienten los jurados las pretensiones que se arrogaba Gual de representar ante la corte no sé qué brazos ó colegios, diciendo que no hay más conducto legítimo de la opinión pública ni más representantes del reino que los jurados, y que ellos deponen del merecido crédito y general aceptación de que goza en la isla Gurrea. Conservábala éste igualmente en la corte, según las voces que corrieron de que sería nombrado virrey de Cataluña, como pensó hacerlo ya el rey Católico.

(2) Son poco conocidos los alborotos que empezaron en Barcelona el 8 de Mayo de 1520 con la entrada de doscientos hombres de Cambrils que clamaban justicia contra el duque de Cardona, á los cuales se unió el pueblo con atabales y banderas al grito de *viva el rey y muera el mal consejo*, nombrando dos *cap de guaytas* de cada oficio, tomándose participación en los consejos y exigiendo cuentas á ciertos clavarios de responsabilidad. Con la prisión de algunos hombres, si ya no fué más bien con el incremento que tomó la peste y la consiguiente emigración de vecindario, bajó á los pocos días la efervescencia.

aún de relativo sosiego, y atenta la ciudad á pacíficas mejoras, convertía en *plaza nueva* el antiguo osario de Santa Eulalia, reglamentando los puestos de su más céntrico mercado.

Pero no daban tregua los apuros. Aún no se había cobrado la mitad del donativo de los cinco mil ducados, y ya se reclamaban desde Bruselas la coronación de la reina madre D.<sup>a</sup> Juana y los maridajes de las hermanas del emperador, reinas de Portugal, de Dinamarca y de Hungría, es decir, un florín de oro por hogar en razón de la primera, y otro de pronto por el casamiento de la mayor, cuotas que tasaba cada vez á su voluntad el soberano. Esperaron substraerse al nuevo gravamen los isleños, alegando antiguos y recientes servicios y extremas necesidades hijas de peculiares azotes y riesgos; pero mayores parecían al gobierno imperial las que le creaban sus vastas atenciones, y no hubo gracia. Empezaba el año 1521, y con las cargas económicas no parecían por fortuna complicarse las pasiones políticas: tanta aversión á la mudanza de régimen dominaba, que la concedida por el rey en la elección de jurados, estableciéndola en la misma forma que la de los depositarios de la tabla, la había rechazado el general consejo; pedíase únicamente facultad para un reconocimiento radical de las urnas, que no había sufrido en muchos años sino individuales habilitaciones, á fin de que fuese cada uno insaculado en el oficio más congruo á su edad y á la índole de su persona. En los jurados que regían juntos ó se sucedían, apenas se advierten disidencias; y los entrantes, acordes con los pasados en su adhesión á Gurrea, se congratulaban en 9 de Enero por la reciente vuelta del virrey, «que ahuyenta á los malhechores y administra recta justicia sin acepción de personas (1):»

(1) «*De modo que avuy, añade la carta, slam ab gran reños y tranquilitat, y fos stat plasent á Deu que mes prest hagués tornat, per los mals, essent ell absent, se son perpetrats.*» Los jurados de dicho año, en que la revolución no introdujo ni causó mudanza, fueron Juanote de Puigdorfila doncel, Guillermo des Mas y Jaime Martí ciudadanos, Miguel Sunyer y Jorge Arquer mercaderes y Rafael Arnau mantero.

tan inseguro es el barómetro de la opinión y tan falibles sus indicaciones!

Ya entonces, y un mes atrás desde primeros de Diciembre, si no exigimos á la tradición documentos, tenían reuniones secretas varios menestrales en una casa junto á San Nicolás (1): que estaban en comunicación con los de Valencia, los cuales llevaban más de un año ya de alzamiento y de propaganda, es más que probable según eran de sabidos aquí los hechos y de parecidos los agravios. Las causas de malestar y descontento no habían aumentado para los nuestros gran cosa: mayor representación en jurarías, en el general consejo, en embajadas, en la gestión de negocios políticos y económicos, no podía apetecerla el brazo artesano desde los primeros tiempos de la reconquista, ni se la adjudicó en el desvanecimiento de su triunfo; y en cuanto á las cargas públicas, cuyo progreso es naturalmente tan indefectible como cualquier otro, mayores calamidades y penurias y gabelas habían pesado en otras ocasiones sobre las clases populares, que sobrellevaban mejor las tallas á la sazón corrientes, con preferencia á los derechos; y á la enorme masa de éstos conocida con el nombre de consignación, acostumbrados pudieran hallarse en más de un siglo, por poco que la hubiesen sentido aligerarse mediante la quitación de censos, á que debía aplicarse según ley, pagadas las pensiones anuales, el remanente producto de los impuestos. Se acababa empero de mandar que antes que á la quitación se atendiera á las anualidades atrasadas, á los intereses antes que á la extinción del capital, lo cual unido á administraciones é insolvencias murmurables, como las ha habido y las habrá siempre, prestaría campo á declamaciones, á arbitrios, á resistencias, que así podían espontáneamente brotar en taller ó tienda, como remontar de los labios del plebeyo orador al con-

(1) La de Crespí si se habla de la actual parroquia de San Nicolás, la de Colom si la referencia es al oratorio de San Nicolás *el viejo* demolido en 1833. Inclínome á lo primero.

sejo del sagaz notario ó á la inspiración del ambicioso jurisperito. Ejemplo y ánimos y facilidad de medios, más que incremento intrínseco de mal, produjeron en Mallorca el estallido: de algún díscolo leguleyo nació el lema *jus est in armis*, y efectivamente, hasta que al derecho se le vinieron las armas á las manos, no se consideró tal.

Informado exactamente del plan estaba Gurrea, y no se equivocó respecto de los caudillos, aunque no aparentasen importancia de tales, al mandar prender en 6 de Febrero al pelaire Juan Crespí, al zapatero Pedro Bagur, al espadero Guillermo Vich, á Pascual Rosselló bonetero, á Juanote y Francisco Colom hermanos y boneteros también (1), y á Rafael Ripoll sombrerero; lo que equivocó fué el remedio de prenderlos, aunque en Barcelona había aprovechado. Sea que estuviese preparado ya el movimiento, sea que lo precipitara la indignación, á las once de la mañana del 7, día de holganza como jueves de Carnaval, publicándose un bando en la plaza de Cort, á un grito de *viva el rey* y al levantarse de una espada (2) afluyó gente armada de todas partes, y por presto que acudieron el virrey y los jurados desde el Borne, encontraron allá un bosque de lanzas y un mar de cabezas. La libertad de los siete presos, que se suponía amenazados en sus vidas, era el clamor unísono de la muchedumbre

(1) Al afirmar en la memoria que sobre *Juanot Colom* publiqué en 1871 que no constaba fuese uno de los siete presos, no había visto los apuntes de un cabreo viejo de Santo Domingo hechos por un coetáneo fray Llambías, en los cuales figuran entre aquéllos los dos Colom hermanos. De los antecedentes de ambos no encuentro sino uno muy curioso, y es que allá por el carnaval de 1513 se ensararon en cierto baile con un joven doncel resultando heridas, y en prueba de que no fué intencionada la riña declara un tío del agraviado, el noble Gaspar Thomás, que sin duda no conocieron á su sobrino, pues á saber quién era, le habrían respetado. Es un rasgo muy expresivo del carácter que se les atribuía, acorde con el común de las gentes de su clase, tan diverso del que revelaron bien pronto las obras. De Crespí se ha visto también cuán adicto á Gurrea se mostraba en 1517.

(2) Del proceso de informaciones resulta que fué un Pedro Rosselló hermano del preso Pascual y de su mismo oficio el que dió esta seña, aunque le disputa la gloria el sastre Miguel Seguí que levantó espada y bandera ó con una pica punzó al virrey por la espalda.

dominando el toque de rebato, y embraveció á medida de la resistencia del lugarteniente real, que al cabo hubo de ceder á instancia de los jurados conocedores de la gravedad del peligro. Los mismos desmandados se encargaron de cumplir la orden, rompiendo las cadenas de sus jefes y de algún otro delincuente ordinario. Entraron luego, rotas las puertas, en el consistorio, llevándose escopetas, picas y paveses, con las cuales, tambor batiente y banderas desplegadas, pasearon todo el día por la ciudad: á los libros de cuentas ó del clavarío pusieron guardas de vista, recelosos de que fueran sustraídos, y al día siguiente, estando en deliberación los jurados, volvieron en espantoso tropel clamando *quien debe que pague*; pero nada por entonces se averiguó que justificara sus sospechas. Convertida aquella tarde la sedición en legal demanda, sin cuidar de disfrazarla mucho, mediante el forzado perdón y aun consentimiento del virrey en una sala de su palacio, púsose Juan Crespí con el modesto nombre de *instador* al frente de los *electos* del pueblo, uno por cada oficio (1), á los cuales se mandaron franquear los documentos de la consignación y se autorizó para nombrar procurador y abogado (2). Cada día tuvo sin embargo su alboroto, el 9, el 10, el 13 miércoles de Ceniza, éste para arrancar al gobernador el

(1) Algunos trae el referido cabreo: Antonio Coll por los pelaires, Juan Quintana por los curtidores, Lucas Enrich por los sastres, Pedro Puig por los calceteros, Pedro Bagur por los zapateros, Lorenzo Massaguer por los tejedores de lana, Rafael Ripoll por los sombrereros, Juanote Colom por los boneteros, Juan Entens por los albañiles, Guillermo Vich por los espaderos, Juan Carbonell por los albarderos, Juan Oliver por los boticarios, Juan Danús por los tenderos, el maestro Pedro Martí por los cirujanos. No deben confundirse los *electos* con los *trece conservadores*, de los cuales pasaron luego algunos á formar parte.

(2) Tras del nombramiento de los electos hecho al tercer día en el convento de San Francisco, que tomaron por cuartel general los amotinados, pone dicho noticiario que por abogado escogieron á micer Juanote Gual y por procurador al notario Jaime Romaguera, confirmandolos el virrey; no obstante, aparece un mandato de éste con fecha de 15 de Febrero encargando la defensa de ellos al respectable micer Bartolomé de Verí y á micer Francisco Miliá y otro al notario Pedro Prats para que estipule las actas y deliberaciones del instador y electos, y hasta el 18 no constan los respectivos nombramientos de Gual y Romaguera, por haber declinado sin duda semejante encargo los anteriores.

proceso formado á los siete, aunque al ofrecimiento de revocarlo respondían arrogantemente que estaba por demás la gracia donde no había delito. Digna al par que prudente fué aquellos días y durante el año de su arduo cometido la conducta de los jurados, evitando así la complicidad como las violencias de los revoltosos, aunque con éstos simpatizase naturalmente el del brazo menestral; y al comunicar al emperador los primeros sucesos con fecha del 14, elogian por su parte la diligencia y esfuerzo de Gurrea, «y más haría, añaden aludiendo al regente Roca, si tuviera mejor consejero» (1).

Bajo pena de muerte se había prohibido á los patrones hacerse á la vela sin licencia del nuevo poder, y sin embargo llevó á Barcelona oculto aviso de cuanto pasaba con pliegos para la corte imperial el guarda de mar Jorge Botí, mientras para Valencia salían ostentosamente el 15 Juanote Colom y Rafael Ripoll, con ociosa comitiva para tomar instrucciones de Sorolla y ponerse acordes con aquellos insurrectos acerca de la marcha de la revolución. Fácil es concebir con qué transporte sería allí acogido el inesperado refuerzo, y como no se escasearían consejos y exhortaciones. La vuelta de los comisionados no se retardó por lo mucho que urgía arreglar al modelo de la matriz la naciente sucursal; y aunque no se sabe precisamente el día, debió ser hacia mediados de Marzo. Todos los expedicionarios sacaron de su viaje el partido adecuado á sus intereses ó tendencias: quien trajo alabardas y tambores; quien (sastrecillo había de ser) jubones de brocado falso y calzas entreteladas de lo mismo á fin de propagar á la vez, mediante el figurín, su parroquia y sus ideas; quien gérmenes de trastorno, meneando la cabeza y apostrofando así la bandera real ondulante en el castillo de Bellver: «¿siempre habéis de estaros ahí, la bandera? voto á tal, que no estaréis mucho tiempo!»; y algún otro explanando más el sentido: «á ver qué sabréis hacer, que los de Valencia han

(1) Véase en los apéndices la expresada comunicación.

degollado en el castillo de Murviedro más de veinte caballeros y se han repartido sus haberes! á ver, á ver vosotros!» Y Colom, que á la cuenta durante su breve misión había observado y aprendido mucho y medido sus fuerzas, trajo de allá la importancia y el arrojo que le constituyó muy en breve dictador de la germanía de Mallorca.

Por entonces nadie soñaba en disputar á Crespí la jefatura. Una circular expedida á nombre suyo, no con su firma, pues ya he dicho no sabía escribir, conmovió los municipios todos de la isla, surgiendo del voto popular en cada villa, á desgrado del virrey, un instador y unos electos, con los cuales, lo mismo que en la ciudad, estaban casi de sobra el baile y los jurados. Empezaron las mutuas visitas y ofrecimientos; y de cada pueblo, tomando Binisalem la delantera, fueron llegando comisiones, ó más bien grupos armados á pie y á caballo, con más ó menos orden y arreo, y recibíanlos á las puertas de la ciudad los menestrales con el instador en persona, y acompañábanlos al convento de franciscanos donde recibían hospedaje y mesa, aunque no viniesen con las manos vacías. El gusto tomado por los ciudadanos á las armas y sobre todo á las banderas, que cada gremio se dió á hacer de damasco ó tafetán de colores vivísimos con dibujos y figuras de oro y plata, se pegó á los payeses que no vieron el momento de mezclarse con ellos en formaciones y revistas, desfilando y caracoleando por calles y plazas; menos mal si no se llevaran á sus pueblos más que estas belicosas instrucciones. Harto más importaban las que principalmente habían sido llamados á recibir para acabar de una vez con el desorden administrativo, contra el cual desde casi dos siglos hacían causa común con los artesanos y venían clamando sin reposo los síndicos forenses. Crespí, aconsejado por otros, había puesto el dedo en la llaga de la consignación: llovían súplicas y protestas sobre los jurados, á cuyo abogado Juan Andreu, escamado por los malos tratamientos del segundo motín, no había forma de hacer volver á su puesto, al paso que dirigía hábilmente micer

Gual á los sublevados, á quienes se lo había dado por defensor su enemigo personal Gurrea, no sabemos si á pesar suyo, ó con la mira de que su noble alcurnia conjurara los excesos demagógicos, y hasta hubiera podido una maquiavélica venganza inspirarle el tal nombramiento, si alcanzara á prever los compromisos de semejante clientela. Proclamóse el advenimiento de la justicia; echáronse á volar con más ó menos exageración los escándalos de las administraciones pasadas; y se creó en el bajo pueblo un encono contra ciertas clases ó familias, capaz de arrastrarle á los mayores atentados. Sacrilego, aunque todavía incruento, fué el que ocurrió domingo 10 de Marzo con el cadáver de Agustín Serralta, fallecido el año anterior, siendo jurado por el brazo de ciudadanos; y no sé qué causa de odio se explotó ó qué calumnia se levantó á su memoria para ir en tropel á desenterrarle de la sepultura donde yacía en el templo de Santo Domingo, y llevarlo con gran algazara de muchachos á quemar en el antiguo cementerio de judíos fuera de la puerta de Santa Fe, presidiendo á la horrible profanación un crucifijo que tomaron de la iglesia de monjas Jerónimas, y al cual clamaban *misericordia* y pedían la ansiada lluvia con tan absurdo desagravio.

Era insostenible la actitud que había tomado Gurrea encastillado en su palacio, enérgico en mandar, sin fuerzas para hacerse obedecer. Expedía órdenes á los bailes de las villas de no dar lugar al nombramiento y reunión de los delegados para el congreso en que había de tratarse de la reforma del reino, y cada día entraban electos de todas partes: de aquí incesantes conflictos, y bien pronto resultara la guerra civil. Cundía voz de que á nombre del rey reclutaba gente por la isla algún caballero, y se cerraron las puertas menos dos, y dobláronse los guardas; divulgóse la comisión secreta de Botí, y por este delito más que por recelo del contagio, al regresar de Barcelona, se le incendió el buque en Portopí y se echó sobre él la furiosa muchedumbre, teniendo que acudir á ampararle el virrey en persona y tomarlo

á su servicio. Todo eran amonestaciones á que se retirara antes de ser echado, como llegó el caso el 16 de Marzo por la mañana, en que invadieron el consistorio más de cuatrocientos hombres capitaneados por el zapatero Bagur, cuyo intérprete se constituyó el procurador del pueblo Romaguera, reclamando de los jurados la suspensión del virrey, y sin dejarles más tiempo que el de la comida para deliberar sobre tan grave exigencia, volvieron con mayor tumulto por la tarde. Envueltos aquellos en la desbordada corriente, llegaron con dificultad al real castillo, donde, acompañado del regente y de varios caballeros, aguardaba Gurrea el estallido de la tempestad. Creyóla de pronto disipada con otorgar, por mediación de los jurados, la libertad de juntarse, negada hasta entonces á las villas; pero ya no pedían menos las turbas del patio que la inhabilitación de su señoría, en virtud de una vieja franquicia que vedaba gobernar en Mallorca á todo aragonés ó habitante del Rosellón. El síndico popular la alegaba, pero de más arriba partía el tiro, sin duda del vengativo Gual, que acaso no había sido ajeno en 1512 á la copia sacada misteriosamente de aquel privilegio á la llegada de Gurrea (1). Nadie se atrevió á contradecir: los mismos jurados suplicaron al virrey que cediera á la exclusión legal por no decir á la intimación revolucionaria, y ya no se trató más que de salvar las apariencias. El mando recayó, según ley, en el baile general, que lo era entonces mosén Pedro de Pachs, á la vez alcaide del castillo de Bellver, donde residía; y allí fué á conferírsele el pueblo al otro día domingo, y le acompañó á la catedral á prestar el solemne juramento. Quedóse más de un mes en palacio el depuesto aragonés, impotente y desairado; y no sé si por seguridad se le aconsejó, ó por desconfianza se le impuso, ó

(1) Véase la nota 1.ª de la pág. 339. Dicha cédula, hasta allí observada siempre aunque poco conocida, la expidió Pedro IV, más que en beneficio de Mallorca, por la exclusiva confianza que en los catalanes tenía para mantenerla incorporada á su corona.

arbitró él mismo por temor ó por decoro retirarse á Ibiza, por no abandonar el reino que S. M. le había confiado, obligándose, antes de embarcarse á fines de Abril, á satisfacer las deudas contraídas en la expedición de Bugía, siempre que se acreditara que del real erario las hubiese percibido.

Importada notoriamente de Valencia, establecióse á la vuelta de los mensajeros la *trecena* ó consejo de doce con su jefe el instador, en reemplazo de los veinte y siete electos de los gremios, de los cuales pasaron al nuevo cargo Coll, Quintana, Vich y Bagur; agregáronseles por parte de la ciudad un Bartolomé Coll, pelaire como el otro, Miguel Obrador hornero, Perote Fiol y Cosme Molins boticarios; las cuatro plazas restantes se dieron á Antonio Splugues de Artá, á Antonio Bestard de Binisalem, y á otros dos forenses. Puede ser que el título que se les daba de *conservadores* se relacionase un tanto con determinado color político, y quizá aspiraban á representar un matiz más subido en esta línea dos pelaires, Rafael Torrella y Jaime Ribas, que, excluidos de la candidatura, intrigaron para formar otra nueva, dando lugar á un alboroto en día de jueves santo (28 de Marzo), del cual resultó que fueron presos y más adelante emigraron. Ejercían los *trece* autoridad, y prendían y libertaban; pero los que no podían llegar á la codiciada participación del poder, creyéndose quizá con más talentos y servicios que otro cualquiera, contentábanse con desahogar sus pulmones en las juntas particulares de su respectivo gremio, ó en las asambleas promiscuas de oficios, aunque exclusivamente compuestas de menestrales en número ilimitado, que se tenían en San Francisco, aparte del grande y general consejo que seguía reuniéndose en la forma de siempre, bien que lo menos posible, y de hecho reducido casi al estamento popular. Muchos con más provecho andaban metidos en oficinas de secuestros ó composiciones, ó se acomodaban con cualquier suerte de empleos, ó se introducían en el banco de la *quitación*, donde ingresaba el producto de los derechos consignados, á fin de aplicar á la redención de censos,

no el sobrante ó una cantidad determinada, sino el importe destinado á cubrir las anuales pensiones rezagadas, ya que no las corrientes. Erigíase en principio el absurdo de que con el cobro de intereses se extinguía dentro cierto plazo el capital, y que estaban pagados ya de sobra los acreedores con la renta tantos años percibida (1). Proclamóse la quitación á todo trance, suspendidas las demás atenciones; al boticario Juan Oliver se atribuyó la gloria de la idea, y los entusiastas celebraron su inauguración plantando laureles á las puertas de sus casas. Desde 7 de Marzo en que se empezó, hasta fin de Agosto, expidieronse descargos por veinticinco mil libras: en 23 de Mayo se decretó que los censalistas perdieran sus atrasos. Las tablas donde se hacían constar estas bajas de la deuda pública, eran paseadas por las calles al són de atabales y trompetas, precedidas de danzas y frenéticas ovaciones. Andaba en lenguas de todos la *santa* quitación, todos la predicaban: que procedía de Dios, decían, que era hereje quien la contradijera, que no podía echar raíces sin derramamiento de sangre, que por ella habían de dar el postrer suspiro. Fe en el ídolo había, pero se explica que tuviera tantos sacerdotes, pues vivían de su culto.

Contemporizaba el lugarteniente Pachs, sabiendo que con la bailía iba á expirar bien pronto su espinoso gobierno; y hubo de asumirlo con efecto en 18 de Mayo, víspera de Pentecostés, Juanote Uniz de Sant Johan al salir designado baile. Las extracciones para los oficios públicos que tocaba proveer aquel día, se hicieron con regularidad: pero en el sorteo de mayordomos de gremio que se practicaba la segunda fiesta y cuya habilitación pertenecía al regente, movióse un escándalo con objeto de que la representación de los albañiles pasase de un desafecto á

(1) *Mirau el mascaral traydor!* decía una mujer; *¿no sabeu que ja son quitats tots los censals? tant ha que 'ls reben!* Y un hortelano asentaba *que tots los censals, axi universals com particulars, serian quitats per si mateixos, per quant los creditors censalistas havian de pendre á conta en paga de la propietat tolas las pensions que havian rebut.*